

**BIOGRAFÍAS DE LA ESCLAVITUD EN ÍLLORA (Granada) – IV**  
**Francisca de la Cueva, berberisca**  
**1637 - 1676**

Cofradía	Alonso Capilla, ermano mayor de la Cofradía de la Santa Bera Cruz			1636
Compra	Alonso Capilla, alcalde ordinario de esta villa, compra de Francisco Barrero, maeso de carpintero, vecino de Granada, a	Francisca, de nación ververisca, blanca, de 20 años, con una yguega entre cejas por hierro	(155 ducados)	11/05/1637
Baptiçó	Alonso Capilla Cabello, alcalde ordinario de esta villa	Francisca de los Ángeles, esclaba	Juana	01/11/1637
Compra venta	Alonso Capilla Cabello, vende para el licenciado Esteban Ruiz de Chabes, natural desta billa i cura de presente de Billanueva Mesia, a	Francisca, esclaba, de color menbrillo cocho claro, de [33] ó [34] años, con su señal de hierro entre las cejas	[1.100 reales]	12/08/1651
Compra venta	El licenciado Esteban Ruiz de Chabes, vende para Juan Lopez Rojo el moço, a	Francisca de la Queba, esclaba, de hasta 40 años	(100 ducados)	30/01/1655
Hipoteca	Juan Rojo el moço, para el pago el diezmo del aceytuna desta villa y su término, hipoteca a	Una esclaba, por nonbre Francisca, de hasta 40 años		05/09/1657
Hipoteca	Juan Rojo, clérigo de menores hórdenes	Una esclaba, por nombre Francisca, de edad de hasta 40 años		23/03/1659

Testamento	Maria de Yllon, donçella	A Francisca de la Queba, esclaba de Juan Rojo, 10 ducados para ayuda a su rrescate	CXXX, 6015	14/04/1660
Falleció	Maria de Aillon, donçella	<sup>1</sup>	L° 3° D F° 19	25/08/1664
Libertad	Juan Rojo el moço	Francisca de la Queba, de más de 50 años, de buen cuerpo, con muchos lunares blancos en la cara y el cuerpo, con una nube en el ojo yzquierdo, y mellada de la dentadura de la parte alta <sup>2</sup>	DXXV, 6541	10/10/1661
Padrón	(Casa 102)	Francisca de la Cueba		1666
Enterró		Francisca de la Queba, Libertina		26/01/1676

Antonio Verdejo Martin  
 Depósito legal: GR 1416-2017

<sup>1</sup> Cuando se produjo la muerte de María de Aillón, en 1664, Francisca de la Cueva ya había logrado su rescate, que se produjo en 1661. Por lo que no parece que los 10 ducados que para ese fin dejaba la citada María de Aillón en su testamento contribuyesen a hacer posible la libertad de Francisca de la Cueva; con independencia de que María de Aillon pudiera haber contribuido durante su vida con otras limosnas al montante de los 50 ducados de dicho rescate. Ateniéndonos al redactado del testamento de María de Aillon, los 10 ducados irían a la segunda alternativa contenida en él, o sea, para la fiesta de Jesús Nazareno, de Íllora.

<sup>2</sup> Sería de interés conocer la causa de los problemas físicos de Francisca: la “nube en el ojo yzquierdo y mellada de la dentadura de la parte alta”. Si fueron consecuencia de accidentes o deficiencias de salud.